



**MAT.: REINTEGRO MONETARIO, CONVENIO
HABILIDAD AÑO 2021.-**

ALGARROBO

13 JUN 2023

DECRETO N.º

1517

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128 de fecha 07/06/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S).
6. D.A. N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
7. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Habitabilidad año 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 16/11/2021.
8. Resolución Exenta N° 1424 de fecha 24/11/2021 que aprueba dicho Convenio.
9. D.A. N° 2327 de fecha 06/12/2021 que Aprueba dicho Convenio.
10. D.A. N°1455 de fecha 06/06/2023, que rectifica D.A. N°1452 de fecha 06/06/2023, Subrogancia Alcaldía.
11. Circular N°E139782 de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad y Finanzas Públicas de fecha 20/09/2021.
12. Guía Reintegro Formulario N°112 del año 2021, de la Tesorería General de la República.

CONSIDERANDO:

Que los dineros no utilizados en la Ejecución del Programa Habitabilidad 2021 deben ser devueltos, según lo señala el Convenio entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro de \$ 863 (ochocientos sesenta y tres pesos), por concepto del dinero no utilizado en la ejecución del Proyecto Habitabilidad 2021, según instructivos de la Contraloría General de la República y Tesorería General de la República respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

CCS/PMM/UC/vsp

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Habitabilidad (1)



**CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 JUN 2023

FECHA SALIDA: 14 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°